



► PLENO DE DIPUTADOS APRUEBA LA REFORMA A LA LEY ADUANERA P. 4

DIPUTADOS DE MORENA, PT Y PVEM APRUEBAN REFORMA A LEY ADUANERA

LA CÁMARA de Diputados aprobó en lo general y lo particular la reforma a la Ley Aduanera con votos de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para ordenar el trabajo aduanal. Sin embargo, la oposición insistió en que se deja de lado el combate al "huachicol fiscal" y además afectará el comercio internacional y, por ende, la recaudación fiscal que este deja.

El diputado morenista Carol Antonio Altamirano, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, presentó en tribuna el dictamen de reforma a la Ley Aduanera asegurando que esta mejora la ley para combatir la corrupción aduanal. Aseguró que su nueva



Argumentaron que el objetivo es ordenar el trabajo aduanal. Cuartoscuro

redacción permitirá a México tener una nueva etapa de orden, legalidad, responsabilidad y combate a las malas prácticas en el comercio internacional.

De entre el contenido destacó que se elimina el carácter vitalicio de las patentes aduanales; establece

certificaciones periódicas; fortalece controles a los programas de facilitación aduanera, como la importación temporal; impone la corresponsabilidad solidaria de los agentes aduanales; y mejora las obligaciones en materia documental y aumenta los controles a las operaciones aduaneras.

A la par, comentó que mandata que los agentes aduanales deberán verificar que importadores y exportadores cuenten con los documentos que acrediten las regulaciones y restricciones no arancelarias. Junto a eso, indicó que estos tendrán que asegurarse de que quienes soliciten operaciones estén plenamente identificados, tengan la infraestructura necesaria y no tengan vínculos con quienes realicen facturas simuladas.

El dictamen fue avalado en lo general con 338 votos en pro, 129 en contra y 0 abstenciones. En tanto, en lo particular recibió 324 a favor, 112 en contra.

Francisco Mendoza Nava